

[illegible]

Nº27. ESCRITURA NUMERO VEINTISIETE. SECCION "A". **RECONDUCCION:** otorgada por FARMACIA SUDAMERICANA S.C.S.- En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a Tres días del mes de Marzo del año Dos mil cuatro, ante mí, **Escribana Andrea Raquel Romero Zampini**, Titular del Registro Notarial número Cuarenta y cinco, comparecen: **María Leticia Enriqueta DECIMA de BARTOLETTI**, argentina, Documento Nacional de Identidad número 4.767.467, Sesenta años de edad, casada en primeras nupcias con Raúl Ramón Bartoletti, con domicilio real en Manzana AP2, Lote 2, Barrio Bajo La Viña, de profesión Farmacéutica, Matrícula Nº131 y **Eduardo Mateo CARO**, argentino, Documento Nacional de Identidad número 13.889.467, Cuarenta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con Liliana Matuk, con domicilio real en calle Fortín N°35, Barrio Los Perales, de profesión Ingeniero Civil.- Ambos vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento por haberlos individualizado en los términos del artículo 1001 del Código Civil, doy fe.- Los comparecientes concurren a este acto en el carácter de únicos socios de FARMACIA SUDAMERICANA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, según así surge de Escritura Pública de Contrato Social número Veintiséis de fecha Ocho de Mayo de Mil novecientos noventa y uno, autorizada por la Notaria Ana María De Bedia, la cual consta inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Jujuy, al Folio Veinticuatro, bajo Acta número Veinticuatro del Libro de Farmacias y Droguerías y bajo Asiento número Dieciocho, al Folio Ochenta y tres barra Ochenta y cinco de Farmacias y Droguerías del Legajo I, del Tomo I del Registro de Escrituras Mercantiles, con fecha Diecisiete de Junio de Mil Novecientos noventa y dos.- **Declaraciones de las Partes:** Los comparecientes en el carácter invocado manifiestan: **PRIMERO:** - Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula Segunda, de la escritura pública de prórroga, número Veinticinco de fecha Veintiuno de Junio de Dos mil uno, autorizada por el Notario Luis Ercilio Machado e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Asiento número Once, al Folio Treinta y siete barra Treinta y ocho del Legajo I de Marginales del Registro de Escrituras Mercantiles de S.C.S.A., en fecha Catorce de Agosto de Dos mil uno; el plazo de duración de la sociedad, venció el día Dos de Abril de Dos mil

tres, pero a pesar de ello no se inició la liquidación, ya que estando legalmente disuelta la sociedad, la misma no ha declinado, ni interrumpido su actividad, ni su giro comercial, es decir que la empresa aún subsiste, por cuya razón entienden que todos los socios deben revocar la disolución, mediante remoción de su causal y reintegrar a la sociedad a la plenitud jurídica a fin de salvaguardar el interés social de los socios.- **SEGUNDO:** Por tal circunstancia los socios resuelven por unanimidad continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva en el marco de la plena capacidad jurídica, para cumplir con el objeto social establecido en el contrato, sin restricción ni limitaciones y disponer así que la disolución y liquidación se difiera, agregando, además, que no se lesionan intereses particulares.- De esta manera se logrará obtener la reconducción jurídica de la sociedad en forma regular.- **TERCERO:** Todos los socios se hacen responsables solidaria e ilimitadamente, por las actividades desarrolladas por la sociedad, durante el período que comprende desde el vencimiento del plazo de duración del contrato social, hasta la aprobación e inscripción de la presente reconducción, y sin perjuicio de los derechos de terceros por el lapso de dicho período.- **CUARTO:** Todos los socios declaran que no han ejercido el derecho de receso y por ende renuncian a sus derechos en la disolución y liquidación.- **QUINTO:** En razón de lo expuesto resuelven modificar el contrato social en lo referente al plazo de duración que en lo sucesivo tendrá la Cláusula Primera, en su parte pertinente, la siguiente redacción “El plazo de duración de la sociedad se fija en Tres años contados a partir del día Tres de Marzo de Dos mil cuatro al Tres de Marzo de Dos mil siete, pudiendo prorrogarse el mismo por voluntad unánime de todos los socios.”.- **SEXTO:** Facultan a la Escribana Autorizante a realizar todos los trámites y diligencias necesarias para lograr la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio de Jujuy.- Leo esta escritura a los comparecientes, quienes ratifican su contenido y firman ante mí, doy fe.- **Firmado:** Hay dos firmas ilegibles, ante mí: A.R. Zampini, está mi sello notarial.-----

-----**CONCUERDA CON SU ESCRITURA MATRIZ, la cual autoricé a los Folios número Cincuenta y tres a Cincuenta y cuatro, en el Protocolo del Registro Notarial número Cuarenta y cinco, del cual soy Titular, doy fe.**-----

EXPIDO ESTE PRIMER TESTIMONIO en dos fojas de Actuación Notarial número A-00372954 y A-00372955, para FARMACIA SUDAMERICANA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, en el lugar y a la fecha de su otorgamiento.-

Escribana – Andrea R. Romero Zampini
Actuación Notarial N° A-00034313

Ordenase la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al Art. 10 de la Ley 19550.

San Salvador de Jujuy, 17 de Marzo de 2004.

DR. RAMON ANTONIO SOSA

Jefe de Mesa Gral. de Entradas

Por Hab. Al Juzg. de Comercio.

Mar.24-Liq. 31548-\$49,70

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS

EJESA CONVOCATORIA

“Convocar a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Abril de 2004 a las 9:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Legal de la Sociedad, calle Independencia N° 60, San Salvador de Jujuy, para tratar el Orden del Día que a continuación se transcribe”.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo), Cuadros Anexos, Notas Complementarias e Informes de Auditoría Externa y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N° 8, iniciado el 1° de Enero de 2003 y finalizado el 31 de Diciembre de 2003.
- 3.-Remuneración del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

4.-Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

5.-Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes por la Clase “A”, dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por la Clase “B” y un Director Titular y un Director Suplente por la Clase “C”, todos ellos por un Ejercicio.

6.-Elección de dos miembros Titulares y de dos miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por las Clases “A” y “B” y un miembro Titular y un miembro Suplente por la Clase “C”, todos ellos por un Ejercicio.

NOTAS:

- El punto 5, será tratado y resuelto en Asamblea Especial de las clases “A” y “B” respectivamente según lo establecido en el Art. 14 del Estatuto Social. El punto 6 será tratado y resuelto en Asamblea Especial conjunta de las clases “A” y “B”, conforme lo establecido en el Art. 30 del Estatuto de EJESA.
- Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 18 del Estatuto Social). En el caso de concurrir mandatarios, éstos deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 239 de la Ley 19.550.

Mar.17/19/22/24/26-\$ 987,00

EJSEDSA CONVOCATORIA

“Convocar a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Abril de 2004 a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Legal de la Sociedad, calle Independencia N° 60, San Salvador de Jujuy, para tratar el Orden del Día que a continuación se transcribe”.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo), Cuadros Anexos, Notas Complementarias e Informes de Auditoría Externa y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N° 8, iniciado el 1° de Enero de 2003 y finalizado el 31 de Diciembre de 2003.
- 3.-Remuneración del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2003.
- 4.-Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2003.
- 5.-Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes por la Clase “A”, dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por la Clase “B” y un Director Titular y un Director Suplente por la Clase “C”, todos ellos por un Ejercicio.
- 6.-Elección de dos miembros Titulares y de dos miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por las Clases “A” y “B” y un miembro Titular y un miembro Suplente por la Clase “C”, todos ellos por un Ejercicio.

NOTAS:

- El punto 5, será tratado y resuelto en Asamblea Especial de las clases “A” y “B” respectivamente según lo establecido en el Art. 14 del Estatuto Social. El punto 6 será tratado y resuelto en Asamblea Especial conjunta de las clases “A” y “B”, conforme lo establecido en el Art. 31 del Estatuto de EJSEDSA.
- Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 18 del Estatuto Social). En el caso de concurrir mandatarios, éstos deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 239 de la Ley 19.550.

Mar.17/19/22/24/26-\$ 987,00

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA.

El Síndico de KIDNEY S.A., en ejercicio de facultades estatutarias (Art. 19° del Contrato Constitutivo) y Art. 236, 294 inc. 7°) y ccs de la Ley N° 19550, por omisión del Directorio, razones de urgencia y para evitar daños irreparables a la sociedad, Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que tendrá lugar en la sede societaria de Avda.

Antártida Argentina N° 62, de la ciudad de L.G.S.M., de esta Provincia, el día Miércoles 14 de Abril de 2004, horas 18,00 en primera convocatoria y a horas 19,00 en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2. Consideración y Resolución de los Estados Contables de la Sociedad y de la documentación prescrita por el Art. 234 inc. I) de la ley 19550.
3. Designación de nuevo Directorio.
4. Designación de Síndico Titular y Suplente
5. Consideración y resolución sobre lo actuado por el Directorio respecto de uno de sus integrantes y de la Directora Médica.
6. Consideración y resolución de la situación financiera y económica de la sociedad.

Artículo Décimo Noveno del Contrato Constitutivo: “ **La convocatoria a Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria se hará en la oportunidad o plazo y forma que establecen los Art. 236 y 237 de la Ley N° 19550 debiendo efectuarse la Asamblea en Segunda Convocatoria el mismo día, una hora después de fijada para la primera por lo que para toda asamblea, la publicación en primera y segunda convocatoria, se hará en forma simultánea**”.-

C.P.N. Ricardo Alfredo Pereira
Síndico

TERESA MORALES
DNI N° 18.147.240
Secretaria de Diálisis Jujuy A.C.
Mar.24/26/29/31- Abril 2 Lq.31556-\$ 493, 50

REMATES

JUDICIAL POR QUIEBRA – INMUEBLE CON CONSTRUCCIÓN TRES DORMITORIOS. LIVING-COMEDOR, BAÑO Y COCINA UBICADO EN BARRIO LOS PERALES, JUJUY, CON BASE. DRA. AMALIA INES MONTES, Juez C. y C. n°7 en Expte. N° B-03557/98: QUIEBRA DE ABACO S.A., radicado en Secretaria n° 13, comunica por cinco veces que el Martillero Publ. Jud. Alejandro Ernesto Aguiar, venderá en publica subasta al mejor postor dinero de contado comisión del martillero a cargo del comprador y con la base de \$ 18.642,00 el inmueble con todo lo construido y adherido al mismo ubicado en Barrio Los Perales, Jujuy y que se individualiza como CIRCUNSCRIPCIÓN 1 – SECCION 5 – MANZANA 60 – PARCELA 21 – PADRÓN A-70785 – DOMINIO EN MATRICULA A-34936-70785, el que mide y limita: partiendo del punto 3 al 2 con rumbo E mide 25,60 m del punto 2 a 1 con rumbo S mide 30,04 m, del punto 1 al 6 con rumbo O mide 11,32 m, del punto 6 al 5 con rumbo NO mide 7,12 m, del punto 5 al 4 con igual rumbo mide 8,15 m, del punto 4 al punto de partida 3 con rumbo N mide 11,43 m, superficie según plano 534,17 metros cuadrados. Limite N con parcela 22, S y SO Avda. Pte. Illia, E parcela 20 y P/Parcela 19 y O calle J. C. Dávalos. Registra los siguientes gravámenes: ASIENTO 1: EMBARGO of Juzg. 1ra. Inst. C. y C. de Feria n° 54/94 MEDIDA CAUTELAR DE INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES: BCO. DE LA PCIA. DE JUJUY c/ ABACO S.A. fecha 13/1/94 insc. Condicionada a la insc. Def de la C. V. A favor de la demandada fecha 18/2/94. ASIENTO 2: cert const hip fecha 28/3/95. ASIENTO 3: cert. Const hip fecha 14/8/95 – ASIENTO 4: cert const hip fecha 12/9/95. gravámenes que se cancelan con el producido de la subasta adquiriendo el o los compradores el inmueble libre de ellos. Según acta de comprobación agregada en acta el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Hugo Raúl Flores, Elsa Avendaño y Jorge Ruben Flores y el inmueble posee las siguientes construcciones: tres dormitorios, living comedor, cocina y un baño. Titulo y demás antecedentes se encuentran agregados en autos y podrán ser consultados en la Secretaria. En el acto de subasta seña del 10% mas la Comisión de Ley y el saldo deberá ser depositado a la orden de la Sra. Juez de la causa. LA SUBASTA SE REALIZARA EL DIA 24 DE MARZO A HORAS 18 EN LA SEDE DEL COLEGIO DE MARTILLEROS DE JUJUY, SITA EN CALLE ARAOZ Y DAVILA, JUJUY. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario local, sin previo pago por la L.C.y Q.

Por CINCO VECES EN CINCO DIAS. San Salvador de Jujuy, 11de Marzo 2004.-
Mar.15/17/19/22/24-S/C.

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Publico Judicial

JUDICIAL; SIN BASE; RADIO GRABADOR; TELEVISOR COLOR.-

S.S. el Sr. Juez en lo C. y C. N°3, Sec. N°5, en el Expte. B-87308/02, Ejecutivo: Ríos Miguel Angel c/ Lamas Teresa de Jesús, comunica por 3 veces en 5 días, que el Martillero Guillermo A. Durand, Matricula N°11, REMATARA, en publ. sub din de cont y com del Mart. 10% del comprador y SIN BASE, Un radio grabador marca Daytron, doble cassetera a pilas y corriente (falta antena telescópica) N° 112KS20379; un televisor color marca Serie Dorada, modelo SD 2040 N° 95050202413 con control remoto y EL REMATE, TENDRA LUGAR EL DIA 25 DE MARZO DEL AÑO 2004 A HS 17,30, EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY. edictos en el Boletín Oficial y diario local. San Salvador de Jujuy, 3 de Marzo de 2004.-
Mar. 19/22/24-Liq.31510-\$8,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Publico Judicial

JUDICIAL: BASE \$ 4.252,50, EL 50% DE UN INMUEBLE UBICADO SOBRE PEATONAL “ LOS TULIPANES” N° 472 BARRIO JUAN MANUEL DE ROSAS – CDAD. PERICO – PCIA. JUJUY.

S.S. el Sr. Vocal del Tribunal del Trabajo, Sala II, en el Expte. B-10997/96. Ind. Por Accidente de Trabajo: JOSE LUIS GUMIEL C/ JOSE ANTONIO HERNANDEZ, SANDRA LETICIA GARECA y CARNICERIA EZEQUIEL, comunica por 3 veces en 5 días que el Martillero Guillermo A. Durand, Matricula N°11, REMATARA, en pub sub al mej postor, din de cont y com de Ley del 5% a cargo del comprador y CON BASE DE \$ 4.252,50, el 50% de un inmueble con todo en el edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, individualizado como: parcela 2, manzana 269, departamento B-matricula 10369, padrón B-13442, dominio matricula B-1943, ubicado sobre peatonal, Los Tulipanes N° 472, Barrio Juan Manuel de Rosas, Cdad. de Perico. Pcia. de Jujuy, el que mide 7,40 m de fte por igual ctra fte por 16 m2 y limita al NO con peatonal, al SE con lote 19, al NE con lote 3, y SO con lote 1, el que se encuentra ocupado por la Sra. Ester del Valle Pereyra (madre de la efectada) y familia según informe de fjs. 209 y 271 de autos. Registrando: Asiento 2: Hipoteca en 1er. Grado a favor de I.V.U.J. por \$ 5.619,69, de fecha 3/11/98, Asiento 3: Embargo en esta causa por \$ 9.000,00 registrada 30/5/02, adquiriendo el o los interesados el inmueble libre de gravámenes con el producido de la subasta, EL REMATE, TENDRA LUGAR EL DIA 25 DE MARZO DEL AÑO 2004 A HS 17,30, EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY. edictos en el Boletín Oficial y diario local. San Salvador de Jujuy, 3 de Marzo de 2004.-
Mar.19/22/24-Liq.31511-\$8,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Publico Judicial

JUDICIAL: CON BASE, 1/5 INDIVISO DE 5 IMPORTANTES LOTES RURALES UBICADOS EN CAMPO COLORADO, LOCALIDAD DE YUTO, DPTO. LEDESMA, PCIA. DE JUJUY, CON UNA SUP. DE 4 Has. CADA LOTE.

S.S. el Sr. Juez en lo C.C. N°9, Sec. N° 17 en el Expte. A-17064/02. Ejecutivo: Planckenstein Ricardo c/ Bejarano Enrique, com por 3 veces en 5 días que el Martillero Guillermo Durand, matricula N°11 procederá a la vta en publ SUBASTA dinero de contado y com de ley del 5% a cargo del comprador y con las bases correspondientes a 1/5 las valuaciones fiscales respectivas sobre 1/5 de las partes indivisas que le corresponden al demandado Enrique Bejarano, D.N.I. N° 12.220.790 sobre los siguientes lotes rurales, con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo; 1) **BASE \$ 1.753,80**, lote rural

individualizado como C.C. 5, sec. 2, manz. 3 ra., secc., parcela 18, padrón E-592, matricula E-18290, Limita: al NO parcela 23, NO parcela 17, al SE y SO camino, **2) BASE \$ 1.753,80** lote rural, individualizado como C.C. 5 secc. 2, manza. 3 ra., secc. Parcela 19, padrón E-637, matricula E-18291y Limita; NE p/parcela 22, al SE parcela 20, al NO y SO con camino, **3) BASE \$ 2.370,00** lote rural individualizado como C.C. 5 secc. 2, manzana 3ra. Secc, parcela 32, padrón E-579, matricula E-18300 y limita al NO con parcela 33, al SO parcela 28 y al NE y SE con camino. **4) BASE \$ 1.324,00** lote rural individualizado como CC 5, secc.2, manzana 3ra., secc y parcela 33, padrón E-578, matricula E-18301 y limita, al NO con camino, al NO con parcela 34, al SE con parcela 32 y al SO con parcela 27. **5) BASE \$ 2.370,00** lote rural individualizado como CC. 5, secc. 2, manzana 3 ra. Secc parcela 34, padrón E-577, matricula E-18302 y limita al NO y NO con camino, al SE parcela 33 y SO con parcela 26, encerrando cada uno de los lotes rurales una sup de 4 Has los que se encuentran ubicadas en Campo Colorado, de la localidad de Yuto, Pcia. de Jujuy, sin ocupantes y con plantaciones de citrus, según informe de fj. 36 de autos, registrando cada una de las 1/5 avas partes embargo en esta causa por \$ 2.700,00 respectivamente, adquiriendo los interesados las 1/5 avas partes indivisas de los mencionados LOTES RURALES que le corresponden al demandado libre de gravamen con el producido del REMATE el que EL REMATE, TENDRA LUGAR EL DIA 25 DE MARZO DEL AÑO 2004 A HS 18,05, EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY. edictos en el Boletín Oficial y diario local. San Salvador de Jujuy, 3 de Marzo de 2004.-
Mar.19/22/24-Liq.31513-\$8,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Publico Judicial

BASE \$ 9.791,00 DE UN INMUEBLE (CASA) UBICADO SOBRE CALLE PAN DE AZUCAR N° 747 DEL BARRIO AZOPARDO DE ESTA CIUDAD.

S.S. el Sr. Juez en lo C. y C: de 1ra. Inst. N°3, Sec. N°5, comunica por 3 veces en 5 días, en el Expte. A-97720/95 caratulado: Ejecutivo: Gorriti Hogar S.R.L. c/ Machaca José Fernando, que el Martillero Guillermo A. Durand, Matricula N°11, REMATARA en pub sub din de cont y com del mart del 5% a/c del comprador y con BASE DE \$ 9.791,00, correspondiente a la valuación fiscal, un inmueble con todo lo en el edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, individualizado como CC1, secc 11, manz 173, parcela 6, padrón A-30874, matricula A-21831-30874, ubicado sobre calle Pan de Azúcar N° 747, de esta Cdad., Pcia. de Jujuy y mide: de fte 8m por igual contra fte por 20m de fondo en ambos costados encerrando una según plano de 160,00m2, limita al NE con calle, SO con parcela 22, al, SE con parcela 7 y NO con parcela 5, el que se encuentra actualmente ocupado por la Sra. Viviana Vilte y sus hijos en carácter de propietarios según informe de fj. 214 de autos. Registrando; Asiento 6) Embargo en esta causa por \$ 2.190,42 y Asiento 7) Emb. def por \$ 2.331,36 en esta causa adquiriendo los compradores el inmueble libre de todo gravamen y las deudas del inmueble se cancelaran con el producido del EL REMATE, TENDRA LUGAR EL DIA 25 DE MARZO DEL AÑO 2004 A HS 17,50, EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY. edictos en el Boletín Oficial y diario local. San Salvador de Jujuy, 3 de Marzo de 2004.-
Mar.19/22/24-Liq.31512-\$8,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Publico Judicial

JUDICIAL; BASE \$ 412,50 LA PARTE INDIVISA DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE YUCHAN ESQ. PAYPAYA DEL BARRIO LA LOMA DE LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN.

S.S. el Sr. Juez en lo C. y C. N°7, Sec. N°13, en el Expte. B-80586/01 Ejecutivo: Marcelino José Artigas c/ Modesto González, comunica por 3 veces en cinco días, que el Martillero Guillermo Durand, matricula N°11, REMATARA en pub sub, din de cont, y com del mart del 5% a/c comprador, y con la BASE de \$ 412,50 correspondiente al 50% de la Valuación Fiscal, La parte indivisa que le corresponden al demandado Sr. Modesto González sobre un inmueble individualizado como CC1,

secc 3, manzana 327, lote 1, padrón E-13906, matricula E-7067-13906, ubicado sobre calle Yuchan esq. Paypaya del Barrio La Loma de Libertador Gral. San Martin, el que mide fte SO 6,65m, fte NO 22,21m, una ochava de 4,00m, ctra fte NE 10,12m, enc una sup según plano de 241,90m2, Limita: al NE parcela 2, al SE con parcela 24, NO y SO con calles, el que se encuentra desocupado según informe de fj 107 de autos, registrando; Asiento 1) Emb prev en Expte. A-12809/01 sec 18 sin monto; 2) emb prev en Expte. A12846/01 rad sec 15 sin monto; 3) embargo prev en Expte. B-79801/01 red sec 5 por U\$S 9.904,82; Asiento 4 y 5) insc def en esta causa por \$ 2.889,63 y Asiento 6) emb prev en Expte. 2-42491/02 rad Juzg. 1ra. Inst. C. y C: 3ra. Nom. Salta Ley 22172 por \$ 1.200,00, adquiriendo los compradores la mitad indivisa libre de gravamen con el producido EL REMATE, TENDRA LUGAR EL DIA 25 DE MARZO DEL AÑO 2004 A HS 18,05, EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY. edictos en el Boletín Oficial y diario local. San Salvador de Jujuy, 3 de Marzo de 2004.-
Mar.19/22/24-Liq.31526-\$8,70

MARIO CHILALI
Martillero Publico Judicial
REMATA

POR ORDEN JUDICIAL MAQUINARIAS PARA FABRICA DE CALZADOS (PRENSA HIDRÁULICA, REVIRADORA, MAQUINA PARA ARMAR CALZADOS, RASPADORA DE SUELA, ASPIRADORA, DEVIRADORA, HORNO IFRAROJO, MAQUINA DE CAMBURIAR, CEMENTADORA, TROQUELADORA, PEGAR CALZADO NEUMÁTICA, etc.), COMPRESOR, ESTANTERÍA METALICAS, EXHIBIDORES, ESCRITORIO, MESA Y OTROS BIENES.- CON BASE Y SIN BASE.-

Dra. AMALIA I. MONTES, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7, Secretaria nro.13, a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, en el Expte. nro. B-62.540/2000 – EJECUTIVO: BANCO DE JUJUY S.A. c/ M y V CALZADOS S.R.L. ENRIQUE DANIEL VERZINI Y ARMANDO CESAR MARCH, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del 10% a cargo del comprador y con la base \$ 25.000 en conjunto los siguientes bienes: 1) Una Prensa Hidráulica marca ATON, tipo pluma s/numero visible.- 2) Una maquina para revirar calzados marca SAZI, Motor marca WEG, Modelo 90 L nro. 1292, Maquina Modelo 250 nro. 4939.- 3) Una maquina de Armar Calzados marca VALMAC V M 012, motor neumático marca DOVER nro. Serie 10/98.- 4) Un horno infrarrojo SAZI, modelo F 555, motor 5419 B-93.- 5) Una Troqueladora hidráulica puente con carro móvil Marca Roque Calautti, Motor marca Barrancas C.L.O. nro. Tipo 90 L 8.000.- 6) Una prensa hidráulica Refrigerada marca SAZI modelo 450, Motor nro. 5414-893.- Estos bienes se encuentra afectados con gravamen prendario a favor del BANCO DE ACCION SOCIAL y embargo en los presentes autos que se cancelan con el producido de la subasta.- Asimismo se procederá a la venta en forma singular, sin base, los siguientes bienes: 1) Un compresor de dos cilindros color azul, de 1.000 libras aproximadamente, motor marca Electromaq nro. 149429.- 2) Una maquina de raspar suela, sin marca visible, motor marca Motormech nro. 498064.- 3) Una aspiradora Maquina nro. 1086, motor marca Huber de Marchi marca WEG nro. 560880, modelo 1000.- 4) Una maquina Deviradora sin marca Visible, motor marca Motormech nro. 29914.- 5) Una horno Infrarrojo eléctrico, sin marca con 4 resistencias.- 6) Una maquina de Camburiar marca ATOMAQ, motor marca Mocar nro. 265/703.- 7) Cinco carros tipo estantería móviles de 4 compartimentos color naranja.- 8) Tres góndolas metálicas de cinco cajones cada uno color azul.- 9) Una mesa para empaquetar de hierro estructural, base de madera, de dos travesaños superior de 2,50 m x 1,50 m. aproximadamente.- 10) Dos mesones de Hierro estructural base de madera aglomerada de 2,50 x 2,00 m. cada uno.- 11) Cuatro estantes con ménsulas para pared con cinco compartimentos.- 12) Una mesa de hierro estructural sin base de 1,20 x 0,80 aproximadamente.- 13) Dos caballetes de hierro tipo cilindros de 1,50 mts. - 14) Una maquina Cementadora CARDOZO modelo 1166.- 15) Una maquina MANOVIA de 15 mts. y accesorios.- 16) Una troqueladora pluma marca DI MASI modelo 921, maquina nro. 54.- 17) Una maquina de Raspar suela Modelo RC 70 motor marca MAYERLING NRO. 22912.- 18) Una maquina de pegar calzados neumática, boca 24-30 mm Modelo RC 89.- 19) Dos estantería metalicas doble de 6 x 1,10 m

.- 20) Dos estantería metálicas simples de 6 x 1,10 m. color azul.- 21) Cuatro estantería de caño estructural.- 22) Un Escritorio de cartón prensado 1,20 x 0,80 m. de tres cajones.- 23) Una mesa de cartón prensado con estructura de hierro.- 24) Un exhibidor de zapatos de caño estructural color negro.- 25) Una mesa de dibujo de madera.- 26) Seis estantes de cartón prensado.- Todos los bienes se subastan en el estado en que se encuentran.- GRAVÁMENES: Los gravámenes que afectan a los bienes se cancelan con el producido de la subasta adquiriendo el comprador libre de todo gravamen.- LUGAR DE REMATE Y EXHIBICIÓN: Salón del 1er. CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 del Barrio Lujan – San Salvador de Jujuy el día 20 de Marzo de 2004 a Hs. 11.- CONSULTAS: En el lugar indicado en horario comercial o al T.E. 0388-4229.115.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días.- S. S. DE JUJUY, 11 de Marzo del 2004.-

Mar. 22/24/26

MARIO CHILALI
Martillero Publico Judicial
REMATA

POR ORDEN JUDICIAL UN INMUEBLE CON MEJORAS (GALPÓN) EN CIUDAD PERICO SOBRE CALLE ALBERDI – BASE \$ 8.581 (VALUACIÓN FISCAL) y 1/3 AVAS PARTES DE LA NUDA PROPIEDAD INDIVISA Y EN CONDOMINIO DE LOTE RURAL UBICADO EN SANTO DOMINGO – BASE \$ 17.685 (VALUACIÓN FISCAL PROPORCIONAL).-

Dra. OLGA DEL VALLE VILLAFÑE, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro.2, Secretaria nro.3, a cargo de la Dra. Nora Cristina Aizama, en el Expte. nro. B-50.316/99 – EJECUCIÓN PRENDARIA: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ HUGO OSVALDO CACERES, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del 5% a cargo del comprador, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al piso, los siguientes inmuebles: 1) Base de \$ 8.581 el inmueble individualizado como Lote 28 de la Manzana 18, Padrón B-367, Matrícula B-6409, ubicado en Ciudad Perico (sobre calle Alberdi casi esq. Av. San Martín) Depto. El Carmen, el que tiene las siguientes medidas: Frente: 10 mts. c/Fte. 10 mts. Fdo. 50 mts. Fdo.50 mts. Limites:NE. Con calle Alberdi; al NO: con el lote 29, al SE con el lote 27 y al SO con el lote 11, superficie según títulos 500 m2.- GRAVÁMENES: As.5 Constitución de Hipoteca en 1er. Grado a favor del Banco de la Provincia de Jujuy por \$ 23.863,83 por Escritura nro.50 registrada el 31/3/96.- As.7 Embargo en los presentes autos por \$ 26.054,42 registrada definitivamente el 9/3/01.- 2) Con Base \$ 17.685 las 1/3 avas partes de la nuda propiedad indivisa y en condominio que le corresponde al demandado en el inmueble rural individualizado como Lote Rural 234, Padrón B-613, Matrícula B-8059, ubicado en Santo Domingo, Depto. El Carmen, el que en su totalidad tiene los siguientes Limites: N. Con propiedad de Moisés Pintado. Al S. con propiedad de Francisco Casasco. Al E. Con camino que va a Monterrico (ruta Provincial nro.45) y al O. con propiedad de Cleto Farfan. Superficie total según título 11 Has. GRAVÁMENES: As.1. RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO a favor de VICTOR ABRAHAM CACERES y de ISABEL MORENO DE CACERES.- As.2: Embargo en los presentes autos registrado definitivamente el 9/3/2001.- Todos los gravámenes se cancelan con el producido de la subasta adquiriendo el comprador el bien libre de gravámenes.- El inmueble mencionado en el punto 1) registra deuda con la Municipalidad de Ciudad Perico por \$ 664,51 que se cancela con el producido de la subasta.- TITULOS y demas antecedentes se encuentran agregados en autos donde podrán ser consultados.- FORMA DE PAGO: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe adjudicado mas el 5% en concepto de comision del Martillero y el saldo al ser requerido por el Juez de la causa en el domicilio especial que deberá constituir al efecto. LUGAR DE REMATE: La subasta se realizará en el Salón del 1er. CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 – Barrio Lujan – San Salvador de Jujuy el día 26 de marzo del 2004 a Hs. 17.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días y un ejemplar en el Juzgado de Paz de Ciudad Perico y de Monterrico.- S.S.DE JUJUY, 17 de marzo del 2004.-

Mar. 22/24/26

SERGIO ALBERTO ESCUDERO
Martillero Publico Judicial Mat. Prof. N° 28

JUDICIAL SIN BASE: UN AUTOMOVIL FIAT DUNA CSD, AÑO 1997, DOMINIO BIJ-522.

DRA. AMALIA INES MONTES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7, Secretaria N°14, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° B-75593/01, caratulado: EJECUTIVO: AUTOJUJUY S.A. c/ SILVIA NOEMI HILARIO, comunica que el Martillero Judicial Sergio Alberto Escudero, Mat. Prof. N° 28, REMATARA, el día 26 de Marzo de 2004 a horas 18,00 en calle ITUZAINGO n° 552, del Barrio Cdad. de Nieva de esta Cdad., al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero a cargo del comprador del 10%, Y SIN BASE,” UN AUTOMOTOR”, DOMINIO BIJ-522, MARCA FIAT, MODELO DUNA CSD, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR MARCA FIAT N° 146B20001958660, CHASIS MARCA FIAT N° 8AP155000T8391219, AÑO 1997, en el estado de uso y conservación que se encuentra. Registra gravámenes el de los presentes autos que se ejecutan, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. El vehículo podrá revisarse desde una hora antes de la subasta. Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. San Salvador de Jujuy, 15 de Marzo de 2004. Secretaria: DRA. MARIA JULIA GARAY.

Mar.22/24/26-Liq.31538-\$8,70

FERNANDO A. OCHOA
Martillero Publico Judicial Mat. Prof. N° 64

JUDICIAL SIN BASE: UN AUTOMOVIL MARCA RENAULT, TIPO MEGANE RT, MODELO 1998.-

DRA. MARIA C. MOLINA LOBOS, Juez Habilitada en lo Civil y Comercial N°7, Secretaria N°14, en el Expte. N° B-62178/00, caratulado: EMBARGO PREVENTIVO -. EJECUTIVO: FAUSTINO MORALES c/ MAXIMO CALPANCHAY, comunica que el Martillero P. Judicial, Fernando Ochoa, Mat. Prof. N° 64, REMATARA el día 26 de marzo del año 2004 a horas 17,30 en calle Cnel. Davila Esq. Araoz del B° Cdad. de Nieva, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero del 10% a cargo del comprador y SIN BASE: UN AUTOMOVIL MARCA RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO, MEGANE RT, FABRICA RENAULT, NUMERO DE MOTOR AB56140, CHASIS MARCA RENAULT, NUMERO DE CHASIS ;8A1B64FTZWS002335, DOMINIO BZL-860, MOD. AÑO 1998 de propiedad CALPANCHAY MAXIMO. Registra los siguientes gravámenes: 1) EMBARGO fecha de inscripción 18/9/2000, monto 4.248,39 ajuste: SI fecha de cumplimiento 18/9/03, texto Exp. B-62178/00, emb ejec Juzg. Nac. 1 Inst. C. Com. 7, Sec.14 2) EMBARGO fecha de inscripción 14/5/01, monto 11.068,63 ajuste: SI fecha de cumplimiento 14/5/2004, texto plan Rombo-ejec pred Juzg. Nac.1° Inst. Com.-Cap.Fed. 3) PRENDA: grado. Primero Acreedores Prendarios: Plan Rombo S.A. de Ahorro p/fines determinados, monto prenda 19.596,96 moneda \$, cláusula de Ajuste:NO , fecha de inscripción 22/4/98 deudores. Todos. El comprador adquiere el rodado en el estado en que se encuentra, libre de gravámenes y deudas. El mismo se podrá observar una hora antes de la subasta. Informes en secretaria en los días y horarios de atención al público. Publicar edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Marzo de 2004. DRA. MARIA JULIA GARAY, SECRETARIA.

Mar.22/24/26-Liq.31534-\$8,70

FERNANDO A. OCHOA
Martillero Publico Judicial Mat. Prof. N° 64

JUDICIAL CON BASE: UN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA ITALIA N° 489, DE LA CIUDAD DE PERICO, CON LA BASE DE DOLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL (US\$ 6.000), DE NO EXISTIR POSTORES POR LA BASE FIJADA Y LUEGO DE TREINTA MINUTOS DE ESPERA SE EFECTUARA LA MISMA CON REDUCCION DE LA BASE EN UN 25%, DE PERSISTIR DICHA POSTURA, SE EFECTUARA LA MISMA SIN BASE.

DRA. AMALIA INES MONTES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 14, en el Expte. B-98411/03, caratulado: EJECUCION HIPOTECARIA: ELISA VILTE c/ ANGEL FARFAN CARI y ENRICA JUAREZ, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero P. J. Fernando Ochoa, Mat. Prof. N° 64, procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero del 5% a cargo del comprador Y CON BASE DE DOLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL (US\$ 6.000) DE NO EXISTIR POSTORES POR LA BASE FIJADA Y LUEGO DE TREINTA MINUTOS DE ESPERA SE EFECTUARA LA MISMA CON REDUCCION DE LA BASE EN UN 25% CONSISTENTES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL QUINIENTOS (US\$ 4.500), Y DE PERSISTIR DICHA POSTURA SE EFECTUARA LA MISMA SIN BASE. Un Inmueble Ubicado en Avda. Italia N° 489, de la Cdad. De Perico, Dpto. el Carmen, de la Pcia. de Jujuy, individualizado catastralmente como lote 14, manzana 48, padrón B-2718, matrícula B-5880, con una Superficie s/título de 270,00m2. El que según matrícula se extiende: fte 10,00 m, cta fte 10,00, cdo 27,00, cdo 27,00; SE con el lote 13, SO con Avda. Exodo, NE con el lote 12, NO con el lote 15. El inmueble descripto registra los siguientes Gravámenes: ASIENTO 1 – CERT. HIP N° 15019 fecha 24/11/99 esc. Tílar reg. N° 25. ASIENTO 2 – HIPOTECA EN 1° GRADO acrd Elisa Vilte LC 9.630.271 ddor Angel Farfan Cari - Boliviano – DNI 93.563.157 Enrique Juárez – Boliviana monto US\$ 6.000 – e.p. n°1795 de fecha 2/12/99 – esc P. Lacs s/cert pres n° 7255 el 8/5/2000 c.c. ASIENTO 3 – ref as.2 nota DNI 93.458.022 de las tilar Enrica Juárez – INSCRIPCION DENITIVA 7/6/2000 cc. ASIENTO 4 – EMBARGO s/part indiv por oficio de fecha 5/7/00 – Juzg 1° Inst. C. C. n°7 – Stria.14 Jujuy Expte. B-59251/00 – EJECUTIVO: MARIA DEL CARMEN CARATTONI c/ LUIS FARFAN y ANGEL FARFAN CARI monto \$ 21.850 ,as \$ 6.555 pres N° 2877 el 22/0/01. Registrada el 26/3/01. Todos los gravámenes como así también las deudas por impuestos se cancelan con el producido de la subasta. Los títulos e informes de deudas por impuestos se encuentran en el Expte. según acta de estado de ocupación de fj 40 el inmueble se encuentra ocupado por los demandados y su grupo familiar. La subasta se efectuará con todo lo clavado, plantado, edificado, cercado y demás adherido al suelo el día 26 de Marzo de 2004 a horas 17,40 en las Instalaciones del Colegio de Martilleros de Jujuy, sito en calles Cnel. Davila esq. Araoz del B° Cdad. de Nieva de esta ciudad. El Martillero esta facultado a percibir hasta el 30% del valor alcanzado en la venta, en concepto de seña, el saldo deberá ser depositado con la aprobación de la subasta. Por consultas en horario comercial al tel. 0388-4241270 y/o 0388-156821760 y/o secretaria. Publicar edictos en Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. San Salvador de Jujuy, 15 de Marzo de 2004. DRA. MARIA JULIA GARAY, Secretaria.

Mar.22/24/26-Liq.31533-\$8,70

NORMA MADDALLENO
Martillero Publico Judicial

JUDICIAL: CON BASE DE \$ 18.229,50, LA PARTE INDIVISA (3/4) DE UN TERRENO RURAL UBICADO EN PALPALA – DPTO. PALPALA, PCIA. DE JUJUY, CON MEJORAS Y OCUPANTES.

LA ADMINISTRACION DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.) de la Pcia. de Jujuy, de acuerdo a las facultades otorgadas por el Art. 92 de la Ley 11683 y su modificación dispuesta por la Ley 25239, en el Expte. N° 176/2/98, caratulado: “FISCO NACIONAL – A.F.I.P. c/ ZENARRUZA CARLOS ARTURO p/ EJECUCION FISCAL, radicado en el Juzgado Federal de la Primera Instancia N°2 de Jujuy, a cargo del Dr. Horacio José Aguilar. Comunica por dos veces en cinco días que la Martillero Publico Judicial Norma Maddalleno, Mat. Prof. N° 24, procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero a cargo del comprador y CON BASE DE PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 18.229,50) importe correspondiente a 3/5 de la Valuación Fiscal de autos. LA PARTE INDIVISA (3/5) DE UN INMUEBLE: ubicado en Palpala, zona rural Alto LA Torre, Dpto. Palpala, Pcia. de Jujuy, INDIVIDUALIZADO como lote rural 117-d-2, Fracción IV, padrón P-33614, hoy con nueva nomenclatura: circ. 1, sec.4, mza. 00, parc.12, padrón P-33614, matrícula P-13082, e inscripto a nombre de Carlos Arturo Zenarruza / (3/5) y Rolando Rodriguez (2/5). El inmueble posee una SUPERFICIE

TOTAL s/plano de 34 Has. 9.896 m2. Sus MEDIDAS Y LIMITES: podrán ser consultados en títulos planos e informes de autos. De acuerdo a informes de fs 104 y 109 el mismo se encuentra ocupado por el Sr. Rolando Rodriguez y su grupo familiar, posee mejoras y se trata de un terreno rural destinado para el cultivo de tabaco. Registra los siguientes GRAVAMENES: ASIENTO 4: CONST. DE HIPOTECA 1° GRADO: acrd Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy Limitada, ddores: Zenarruza Carlos Arturo y Rodriguez Rolando Horacio, c/monto s/e p n°343 de fecha 10/XII/92 c/insc def 25/II/93, ASIENTO 5: EMBARGO por of de fecha 1/X/98 – Juzg. 1° Inst. C. y C. n°4, Sec. 7 – Jujuy – Expte. N° B-13625, Ejecución Hipotecaria: Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy Ltda. Carlos Arturo Zenarruza y Rolando Horacio Rodriguez c/monto reg. 28/10/98. ASIENTO 6: EMBARGO s/part indiv por of fe 1/2/99 – Juzgd. Federal N°2 – Jujuy – Expte. N° 176/2/98, A.F.I.P. – D.G.I. c/ ZENARRUZA CARLOS ARTURO s/ EJECUCION FISCAL c/monto reg prov 18/2/99. ASIENTO 7: INSCRIPCION DEFINITIVA ref as 6 por of de fe 30/4/99, reg 13/4/99. ASIENTO 8. EMBARGO a/part indiv por of de fe 9/03 Adm. Fed. Ing. Publ. – Ag. Fisc. Marcos A. Iramain, Tram. Juzgd. Fed. N°1 – Jujuy – Expte. N° 282/98 bis – A.F.I.P. c/ ZENARRUZA CARLOS ARTURO p/ EJECUCION FISCAL, reg prov 26/9/03. ASIENTO 9: INSCRIPCION DEFINITIVA re as 8 por of de fecha 11/03, reg 10/11/03, dicho inmueble no posee otro tipo de restricciones dominiales según informe de autos. Los títulos informes y plano agregados en el expte. de referencia podrán ser consultados. Este inmueble registra deuda en concepto de impuestos tasas y contribuciones los importes serán comunicados a los presentes ante el inicio de la subasta. El comprador adquiere el bien libre gravamen y son únicamente a su cargo los gastos de escrituración. La subasta se realizará con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, el día 26 de Marzo de 2004 a horas 18,00, en SEDE DEL COLEGIO DE MARTILLEROS SITO EN CNEL. DAVILA Esq. ARAOZ DEL B° CDAD. DE NIEVA, PCIA. DE JUJUY. CONDICIONES GENERALES: el martillero esta facultado a percibir hasta el treinta por ciento 30% del valor total de la venta mas la comisión del martillero y el saldo deberá depositarse al requerirlo el Agente Fiscal que interviene en la causa. Por consultas llamar al tel. 156-824385 del Martillero y/o en oficinas del agente fiscal sita en Otero N° 178 de esta Cdad. tel. 4237666 y/o el día de la subasta desde media hora antes al inicio del acto. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por DOS VECES EN CINCO DIAS. San Salvador de Jujuy, 8 de marzo de 2004.

Mar.22/24/26-Liq.31531-\$8,70

JOSE LUIS ARTAZA
Martillero Publico Judicial Mat. Prof. N° 17

JUDICIAL: CON BASE DE \$ 30.133, LA NUDA PROPIEDAD DE UN INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLE LAVALLE, Esq. ALBERDI – CDAD. PERICO, DPTO. EL CARMEN, CONSTRUIDO Y OCUPADO – SUPERFICIE 400 M2.-

DRA. AMALIA INES MONTES, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 14, Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° B-58314/00, caratulado: EMBARGO PREVENTIVO – EJECUTIVO: ANA MARIA HERNANDEZ DE BOMBINI c/ CARLOS ALFREDO ANTAR y YOLANDA GRACIELA ACHI, comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. José Luis Artaza, M.P. N° 17, venderá en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero 5% a cargo del comprador y CON BASE DE PESOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES (\$ 30.133) importe de la Valuación Fiscal, SOBRE LA NUDA PROPIEDAD DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LAVALLE Esq. ALBERDI, CDAD. PERICO, DPTO. EL CARMEN PCIA. DE JUJUY, individualizado como: MANZANA 8, LOTE 10, PADRON B-225, DOMINIO EN MATRICULA B-7429-225, registrada la NUDA PROPIEDAD nombre de ACHI DE ANTAR YOLANDA. Tiene una SUPERFICIE de 400,00 m2 y los limites y medidas podrán ser consultados en dichos títulos adjuntados en autos. El inmueble se encuentra ocupado y existe una construcción según informe agregado en expte. el mencionado inmueble registra los siguientes gravámenes: ASIENTO 1: CONST. DE USUFRUCTO A/F DE Mjail Achi – arg natv DNI 11.840.067 y Victoria Lleseri de Achi – LCN 9.641.110 ambos cony en prim nupc. S/e ep relac registrada 12/VIII/94 c/der acrd. ASIENTO 2: EMBARGO PREVENTIVO por of fecha 8/III/99 – Juzd. 1° Inst. C. C.N°4 – Stria. N°7 – Jujuy – Expte. B-25174/97: Ejecutivo: Morales Saúl Martín C/ Antar Carlos Alfredo y Achi Yolanda Graciela – registrada el 18/II/99.

ASIENTO 3: EMBARGO por of de fecha 17/XII/99 – Juzd. Civil y Comercial n°4, Stria. N°7 – Jujuy Expte. N° B-52101/99: INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS en Expte. B-25174/97, Figueroa Hector Guillermo C/ Antar Carlos Alfredo y Achi Yolanda Graciela pres n° 16956 el 28/10/99, registrada 29/XII/99. ASIENTO 4: EMBARGO DEFINITIVO ref as2 por of de fecha 29/XII/99 – pres 1900 fha 18/II/000 registrada 22/II/00. ASIENTO 5: EMBARGO DEFINITIVO; ref as4 por of de fecha 20/9/01 – Juzg. Civil y Comercial n°6, Stria n°12 – Jujuy Expte. N° B-49873/99 PREPARA VIA EJECUTIVA: BANCO DE LA PCIA. DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ ANTAR CARLOS ALFREDO y OTROS – REGISTRADA: 27/9/01. No registra otro tipo de restricciones dominiales según informe que consta en Expte. y que puede ser consultado en secretaria. La subasta se efectuará con todo lo edificado, clavado, cercado, plantado y demás adherido al suelo y libre de gravámenes DE LA NUDA PROPIEDAD el día 26 de Marzo de 2004 a horas 18,30 en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sito en Cnel. Davila esq. Arazo del B° Cdad. de Nieva de esta ciudad. El Martillero está facultado a percibir hasta el treinta por ciento 30% del total de la venta mas la comisión de Ley 5% el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juzgado a nombre del Juez que interviene en la causa. Por consultas dirigirse a Marconi N° 151 B° Cuyaya o al Tel. 4226353 de 18 a 20 hs el día de la subasta desde una hora antes en el lugar del remate y/o secretaria. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de Marzo de 2004.

DRA. MARIA JULIA GARAY, Secretaria.-
Mar.22/24/26-Liq.31509-\$8,70

ARMANDO GERARDO ARNEDO
Martillero Publico Judicial Mat. Prof. N° 35

JUDICIAL SIN BASE: UN AUTOMOVIL MARCA “VOLKSWAGEN” GOL, GLD, 3 PUERTAS AÑO 1996 DOMINIO BAA-681.

S. S. DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N°6, Secretaria N° 12, a cargo de la Dra. LIZ M. VALDECANTOS, comunica por tres veces en cinco días que en el Expte. N° B-50406/99, caratulado: EJECUCION PRENDARIA: OBEID CARLOS DANIEL c/ MIRANDA ARMANDO FRANCISCO, que el Martillero Publico Judicial Armando Gerardo Arnedo, Mat. Prof. N° 35, procederá a la venta en publica subasta al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero 10% a cargo del comprador y sin base: 1.-) UN AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN GOL, AÑO 1996 DOMINIO BAA-681, motor N° BEA004128, chasis N° 8AWZZ377TA816900, de propiedad del demandado MIRANDA ARMANDO FRANCISCO, que registra los siguientes gravámenes: 1) PRENDA primer grado, acreedor Antis S.A., deudor MIRANDA ARMANDO FRANCISCO, con monto fecha insc. 10/9/99. 2) EMBARGO ref Expte. B-104903/03, ordenado por la C.C.C., Sala 1°, Voc. 2, Jujuy. 3) INHIBICION ref Expte. B-38245/98, ordenado por el Juz C C Sec n° 3, Jujuy. 4) EMBARGO ref Expte. B-50406/99, ordenado por el Juz. C C n°6, Sec N°12 Jujuy, gravámenes que se cancelan con el producto del remate, adquiriéndose el mismo totalmente libre. El bien mencionado podrá ser examinado por los interesados desde una hora antes de la fijada para el remate. La subasta se llevará cabo el día 26 de Marzo de 2004 a horas 11 en el Colegio de Martilleros de Jujuy, sito en calles Araos y Davila del B° Cdad. de Nieva de esta Ciudad. Por consultas dirigirse a la oficina del Martillero sita en calle Salta N° 985, de esta Cdad. de 17 a 20 hs. y/o Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Marzo de 2004. DRA. LIZ M. VALDECANTOS, Secretaria.

Mar.22/24/26-Liq.31545-\$8,70

JOSE LUIS ARTAZA
Martillero Publico Judicial Mat. Prof. N° 17

JUDICIAL SIN BASE: UNA SOBADORA ELECTRICA MARCA H y R, Y UN CENTRO MUSICAL MARCA SANSUNG.

DRA. AMALIA INES MONTES, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N°7, Secretaria N° 14, en el Expte. N°

B-58610/00, caratulado: EJECUTIVO: SINDICATO DE OBREROS Y PANADEROS DE JUJUY c/ JUAN CARLOS BERTOLONE, comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. José L. Artaza, M.P.. N° 17, venderá en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero 10% a cargo del comprador Y SIN BASE: 1) UNA SOBADORA MARCA H y R ELECTRICA COLOR CREMA, SIN N° DE SERIE VISIBLE TIPO PESADA PARA PANADERIA. 2) UN CENTRO MUSICAL MARCA SANSUNG, SERIE N° 1TDH600023 – MODELO SCM 6700, SIN PARLANTES NI CONTROL REMOTO, en el estado en que se encuentran, los gastos de traslado y riesgo son a cargo del comprador la subasta se efectuará el día 26 de Marzo de 2004, a horas 18,00, en Pasaje Peatonal N°11, N° 559, B° VIVIENDAS, SAN PEDRITO, de esta ciudad. Edictos en Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. San salvador de Jujuy, 11 de Marzo de 2004. DRA. MARIA JULIA GARAY, Secretaria.
Mar.22/24/26-Liq.31553-\$8,70

ITALO SALVADOR CUVA

Martillero Publico Judicial Mat. Prof. N° 71.
REMATARA

JUDICIAL SIN BASE: UN RADIO GRABADOR MARCA “ROADSTAR” DOBLE CASSETTERA, CON DOS PARLANTES: UN COMBINADO MARCA “ STROMBERG-CARLSON”, UN JUEGO DE LIVING DE MADERA DE TRES CUERPOS.-

DR. GUSTAVO CAU LOUREYRO, Pte. de Trámite Sala Tercera Vocalia N° 8, Cámara en lo Civil y Comercial en lo autos del Expte. N° B-68309/01, caratulado: INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS, HEBE DEL C. MEYER c/ BEATRIZ LOPEZ, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Italo S. Cueva, rematará en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero 10% a cargo del comprador y sin base: A) UN RADIOGRABADOR MARCA “ROADSTAR” DOBLE CASSETTERA CON DOS PARLANTES MODELO CFS 350 MK II, B) UN COMBINADO MARCA STROMBERG-CARLSON CON PLATO PARA DISCO, RADIO, CON DOS PARLANTES INCORPORADOS EN EL MUEBLE. C) UN JUEGO DE LIVING DE MADERA DE TRES CUERPOS COMPUESTO DOS INDIVIDUALES Y UNO DOBLE CON SUS RESPECTIVOS ALMOHADONES. LOS BIENES NO REGISTRAN GRAVAMENES PRENDARIOS Y SE REMATAN EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN. La subasta se realizará el día 29 de Marzo a hs. 18,00 en el Colegio de Martilleros sito en Cnel. Davila Esq. Arazo B° Cdad. de Nieva de esta Ciudad. Para mayores informes en oficinas del Martillero en calle 19 de Abril N° 661, 3° D. Tel. 4226083. Cel. 156859688. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
Secretaria: DRA. CLAUDIA CECILIA SADIR.-
Mar.24/26/29-Liq.31551-\$8,70

FERNANDO F. LELLO

Martillero Publico Judicial

REMA TE JUDICIAL POR QUIEBRA

100/100 – DE DERECHO Y ACCIONES SOBRE UN INMUEBLE RURAL Y 1 LOTE DE HERRAMIENTAS.

DR. JOSE LUIS CARDERO, Juez de Prim. En lo C. y C. N°1 en Expte. N° B-7394/98, caratulado: QUIEBRA DE ARQUIZA FRANCISCO MAURO, radic. En Stria. N°2 a/c de la DRA. MARIANA DEL VALLE DRAZER, comunica por tres veces que el día 24 de Marzo de 2004 a horas 17,00 en Belgrano 566 – sub suelo – local 7, el Mart. Pub. Jud. Fernando Lello, Mat. Prof. N° 16 – C.M.J. venderá en pub. sub. din. de cont. com. del mart. a/c del comprador y CON BASE DE PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO (\$ 53.208) y si después de UNA (1) HORA no se realizará ofertas SIN BASE el 100/100 de los derechos y acciones que tiene y le correspondan al fallido SR. FRANCISCO MAURO ARQUIZA B-19/82, sobre el inmueble rural individualizado como Lote 390-a, Padrón B-981, Matricula B-19/82, ubicado sobre Ruta N° 43, Monterrico, Dpto. El Carmen de la Pcia. de Jujuy el que posee una superficie de 15 Has. 6006 m2 y limita de frente al SO con Ruta N° 42, contra fte al NE con vías del Ferrocarril Belgrano, en el costado NO con prop. de Manuel Robles y en el costado SE con lote 389-a. La finca esta cercada y posee riego, tiene construido; una estufa de adobe para tabaco, una casa habitación, un tinglado y otras dependencias en regular estado de mantenimiento. En la actualidad no esta en producción. SEÑA: en el acto 20% mas comisión de ley, saldo a la orden

del Juzgado cuando este lo disponga. La documentación respaldatoria se encuentra agregada en autos y podrá ser consultada en Secretaría del Juzgado. En el mismo acto se rematará SIN BASE: UN (1) Lote de herramientas compuesto por: un cincel de 7 púas Plowin, una rastra de 22 discos Plowin, una rastra de 24 discos/70 y una cultivadora de 8 hojas Balberdi. Los bienes podrán ser revisados en el inmueble detallado mas arriba y se rematarán en el estado y lugar donde se encuentran y su desarme y traslado corren por cuenta del comprador. El adquiere de los bien lo hace libre de gravámenes. Mayor información en la Oficinas del Martillero sitas en Belgrano 566, local 7, subsuelo de 17,30 a 19,30. Tel.0388-423391 – Cel. 156821739. Edictos en el Boletín Oficial sin previo pago, y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS, debiendo la última publicación ser realizada el mismo día de la subasta o el inmediato anterior.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Marzo de 2004.-
Mar.24/26/29- S/C

NELDA TEJERINA APARICIO
Martillero Publico Judicial Mat. Prof. N° 30
JUDICIAL SIN BASE: DOS COMPUTADORAS.

DR. JORGE EDUARDO ONTIVEROS, Juez del Tribunal del Trabajo Sala I, en el Expte. N° B-82005/01, caratulado: Por Cobro de Haberes y otros rubros: DIEGO VALENTIN CALAPEÑA c/ TACITA DE PLATA S.R.L., comunica que la Martillera Pub. Jud. Nelda Tejerina Aparicio, Mat. Prof. N° 30, rematará en publica subasta el día 26 de Marzo de 2004 a horas 18,30 en calle El Suncho N° 96 del B° Los Perales, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martilleros de 10% a cargo del comprador y sin base: 1) Una computadora compuesta por monitor color Marca Giant 14" modelo N° CM-1454; Una impresora marca LASER JET 1100, modelo N° C4224A, CPU marca DELL, Teclado serie N° 3122175, mouse modelo M-720.
2) Computadora monitor color Philips, CPU marca DELL, teclado marca BTC N° de serie 3122174, mouse modelo M-720, en el estado que se encuentran y libre de todo gravamen.
Los mismo podrán ser visados una hora antes de la subasta. Publicar Edictos por TRES VECES EN CINCO DIAS, en el Boletín Oficial y un diario local. 11 de Marzo de 2004. DR. JUAN PABLO CALDERON – Prosecretario.
Mar.24/26/29-Liq.31541-\$8,70

LUIS GERARDO MALLAGRAY
Martillero Publico Judicial Mat. Prof. N° 25

REMATE JUDICIAL CON BASE: U\$S 85.000,00 UN CAMION MARCA SCANIA, MODELO T113H, DOMINIO BCK-143, SI NO HUBIERA POSTORES, SALDRIA CON REDUCCION DEL 25%(U\$S 63.750) Y LUEGO DE 30 MINUTOS DE ESPERA SIN BASE.

DRA. OLGA DEL VALLE VILLAFANE, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N°2, Secretaria N°3, a cargo de la Dra. NORA CRISTINA AIZAMA, en el Expte. N° B-102551/03, caratulado: EJECUCION PRENDARIA; AUTOMOTORES PESADOS S.A. c/ ULLOA S.A., comunica, por tres veces en DIEZ DIAS, que el Martillero Publico Judicial Luis Gerardo Mallagray, procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor dinero de contado, comisión del martillero del 10% a cargo del comprador y con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y CINCO MIL (U\$S 85.000), si no hubiera postores por la BASE antes mencionada, con reducción del 25% o sea DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (U\$S 63.750), luego de una espera de 30 minutos se realizará la SUBASTA SIN BASE, sobre un vehículo automotor individualizado como: Dominio BCK-143, CAMION marca SCANIA modelo T113H 4X2 42DSC 360 tipo chasis con cabina, motor marca SCANIA N° 3185939, chasis marca SCANIA N° T2216801. El automotor registra los siguientes: GRAVAMENES. 1) PRENDA A FAVOR DE AUTOMOTORES PESADOS POR U\$S 85.000
2) Embargos en Expte. N° 381/1/99 Juzgd. Federal N°1, Expte. N° 150/1/2001 Juzg. Fed. Mto. \$ 13.720,91. 3) Embargo Juzg. Federal N°2, Expte. N° 258/2001 mto. 12.835,99. 4) Inhibición Gral. de Bienes Expte. N° B-38527/98 Trib. del Trab. Sala II los gravámenes detallados se cancelan con el

producido de la SUBASTA, adquiriéndose el vehículo automotor LIBRE DE GRAVAMENES. La subasta se realizará en calle Independencia N° 956 planta alta el día 31 de Marzo de 2004 a horas 17,30. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN DIEZ DIAS. Secretaria DRA. NORA CRISTINA AIZAMA. SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de Marzo de 2004.-
Mar.24/26/29-Liq.31559-\$8,70

CONCURSOS

DRA. OLGA DEL VALLE VILLAFANE DE GRIOT, JUEZ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°2, Secretaria N°3, a cargo de la DRA. NORA CRISTINA AIZAMA, en el Expte. N° A-75054/93, caratulado: CONCURSO PREVENTIVO; CARLOS A. CASTRO, MARIA R. LIZARRAGA, FRANCISCO HUGO CASTRO Y OTROS, le hace saber que se ha dictado el siguiente PROVEIDO: /// SAN SALVADOR DE JUJUY, 4 de Febrero del 2003. Atento lo solicitado por el deudor a fs. 575 del legajo original y lo manifestado por el Sr. Síndico designado a fs. 602 y considerando la situación especial de vocación de pago, concédase la prorrogación peticionada, con el carácter de última y definitiva por el término de TREINTA DIAS. En consecuencia fijase el día 19 de Marzo del 2004, como vencimiento del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD.--
Fdo. Dra. OLGA DEL V. VILLAFANE- JUEZ. Anta mi Dra. NORA CRISTINA AIZAMA- Secretaria.-
Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación por el término de CINCO DIAS . (art. L.C.Q.) .-
San Salvador de Jujuy 5 de Febrero del 2004.-
Mar.15/17/19/22/24 - \$ 14,50.-

DR. NORBERTO COSTAMAGNA, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N°9, SECRETARIA N°18, hace saber que en el Expte. N° A-22021/04, caratulado: Quiebra solicitada por Alfonso Gutiérrez, se ha dictado la siguiente resolución; San Pedro de Jujuy, 8 de Marzo de 2004. AUTOS Y VISTOS . . .RESULTA. . Y CONSIDERANDO . . . RESUELVO: I .- Declarar la quiebra de ALFONSO GUTIERREZ, Argentino, D.N.I. N° 8.201.663, casado, con domicilio real en Avda. Belgrano 269 de la Cdad. de Fraile Pintado, Dpto. Ledesma, Pcia. de Jujuy. II .- Ordenar la anotación de la quiebra en el Juzgado a cargo del Registro Publico de Comercio y la inhibición general de bienes en los registros inmobiliarios, prendario y del automotor, debiéndose librar los respectivos oficios. III .- Ordenar a los fallidos y a los terceros, en su caso que entreguen los bienes objeto de desapoderamiento al Síndico. IV .- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de notificado entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación que tuviere, relacionados con su contabilidad. V .- Prohibir expresamente hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. VI .- Disponer la intercepción de la correspondencia dirigida al fallido y su entrega al Síndico, debiéndose librar a tal efecto los respectivos oficios al Correo Argentino y OCA. VII .- Librar oficio a la Policía Federal y a la Dicción. Nacional de Migraciones y Radicaciones (delegación Jujuy) a fin de hacerles saber que el fallido tiene prohibido salir del País sin autorización del Juez de la causa. VIII .- Fijar audiencia para el día 30 de Marzo de 2004, a horas 09.00, a los efectos del sorteo del síndico, la que se llevará a cabo en Secretaria de Superintendencia del Poder Judicial (San Salvador de Jujuy), de conformidad con lo dispuesto por Acordada de fecha 12/6/96, debiéndose librar para su conocimiento el oficio respectivo. IX.- Fijar el día 20 de Mayo de 2004, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico la peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinente con los alcances previstos por el Art. 200 de la ley 24522. X .- Fíjanse los días 7 de Julio de 2004 y el 18 de Agosto de 2004, para que el síndico presente el Informe Individual y General respectivamente. XI .- Ordenar a la Secretaria interviniente que el término de veinticuatro horas encargue la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario local, por CINCO DIAS, la que se realizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (Art. 89 Ley 24522). XII .- Oficiar a los Juzgados y Tribunales Colegiados de la Pcia. de Jujuy, a los Juzgados Federales, a los fines de que remitan acciones judiciales que se siguen en contra de los fallidos por las que se reclaman derechos patrimoniales, salvo los de juicio de expropiación y fundados en relaciones de familia. (Art. 132 de la ley 24522). XIII .- Protocolizar, agregar copia en autos, notificar a los interesados según el art. 273 inc.5 de LCQ. FDO. DR. NORBERTO COSTAMAGNA, JUEZ ante mi: DR.

El presente edicto deberá ser publicado por el término de CINCO DIAS en el Boletín Oficial de la Pcia. de Jujuy. Buenos Aires, 15 de Marzo de 2004.-
Secretaria: DRA. FERNANDA D`ALESANDRI.-
Mar.22/24/26/29/31.-Liq.31562-\$50.00

EDICTOS DE NOTIFICACION

DR. JOSE LUIS CARDERO, JUEZ del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaria N° 1, de la Pcia. de Jujuy, en lo autos B-91668/02, caratulado:EJECUTIVO: BARONE S.A. c/ CHOQUE FERNANDO y FUENTES JOSE L., hace saber las siguientes providencias: Resolución de fs.9: S. Salvador de Jujuy, 10 de septiembre de 2002. I.-) Por presentada la Dra. Elsa Susana Salinas, como apoderada de la Firma Barone S.A. conforme copia juramentada que rola agregada en autos; por constituido domicilio legal y por parte. II -.) De conformidad con lo previsto por los Art. 472, 478 y 480 del C.P.C., librese mandamiento de pago, ejecución y embargo en contra del demandado SR. JOSE JULIAN FUENTES y FERNANDO CHOQUE en el domicilio denunciado por la SUMA DE PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON VEINTE (\$553,20) en concepto de capital reclamado y con mas la de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO C/96/100 (\$156,96) presupuestada para acrecidas y costas del presente juicio. En defecto de pago TRÁBESE EMBARGO sobre bienes de su propiedad hasta cubrir ambas cantidades, debiéndose designar depositario judicial de los mismos a la parte afectada y en caso de negativa a persona de responsabilidad y arraigo con las prevenciones y formalidades de ley, requiriéndosele la manifestación sobre si los bienes embargados registran algún gravamen y en su caso exprese monto, nombre y domicilio del o los acreedores. En el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del término de CINCO DIAS por ante este juzgado, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. III -.) Asimismo, córrasele traslado del pedido de intereses con las copias respectivas, por igual término íntimeselo que antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. IV.-) por el mismo término íntimeselo a constituir domicilio legal dentro del radio de los Tres Km. Del asiento de este juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 52 del Item. V -.) Notificaciones en secretaria martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. FDO. DR. JOSE L. CARDERO, JUEZ ante mi: DRA. MARIA E. CACERES, Sec. A teles efectos publíquese en un diario local y en Boletín Oficial por CINCO DIAS. 21 de Noviembre del 2003. Dra. OLGA B. PEREIRA, Stria.

Mar.15/17/19/22/24-\$ 14.50

DR. ROBERTO SIUFI, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°4, SECRETARIA N°7, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° B-72243/01, caratulado: Ejecutivo: ABN AMOR BANK (SUC. ARGENTINA) c/ EBBES BENITO RICARDO, notifica por este medio al demandado EBBES RICARDO BENITO la presente resolución: SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de Febrero de 2004. AUTOS Y VISTOS . . . CONSIDERANDO . . RESUELVO: 1°.- Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por ABN AMOR BANK N.V (Suc. Argentina), en contra de RICARDO BENITO EBBES, hasta hacerse el acreedor integro pago del capital reclamado de PESOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 9.138,92), con mas el interés de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina y el 50% de la misma como punitorio desde la mora y hasta el pago definitivo y con mas IVA si correspondiere. 2°.- Regular los honorarios profesionales del DR. HORACIO ANTONIO MACEDO por la labor desarrollada en autos en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 1.462,23), con criterio actual y conforme Doctrina legal sentada por el Superior Tribunal de Justicia, los que se reajustarán de igual manera que la consignada en el Punto 1° a partir de firme y consentida la presente resolución. 3°.- Imponer las costas a la parte vencida (Art. 102 del CPC).

4°.- Hacer efectivo el apercibimiento decretado a fs 30 notifíquese la presente resolución a la parte demandada mediante cédula ley y en lo sucesivo por Ministerio de ley 8Art. 52 y 154 del CPC).

5°.- Notificar a CAPSAP, conforme Acordada emitida por el Superior Tribunal de Justicia. 6°.- Agregar copia en autos protocolizar y hacer saber.

Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de Febrero de 2004.

Secretaria: DRA. NORMA AMALIA JIMENEZ.

Mar.19/22/24-\$8,70

DR. ENRIQUE ROGELIO MATEO, Vocal de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° B-104663/03, caratulado: ORDINARIO POR DAÑOS Y PERJUICIOS; FABIAN ENRIQUE TOLABA y FABIOLA ISABEL PEREYRA c/ ABELARDO ENVER ANGELINA, procede a notificar al SR. ABELARDO ENVER ANGELINA, el siguiente Decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de Febrero de 2004. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 162 del CPC córrase traslado de la demanda y su ampliación al accionado ABELARDO ENVER ANGELINA, para que la conteste dentro del plazo de QUINCE DIAS HABILES, de notificado, haciéndosele saber que las copias para traslado se encuentran en secretaria, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho a contestar la demanda (Art. 298 del CPC) y designarle como su representante al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, notificándose mediante EDICTOS en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. Intímase al accionado para que igual plazo constituya domicilio legal dentro del radio, asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarlo en lo sucesivo por Ministerio de ley. Notificaciones en secretaria martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. FDO. DR. ENRIQUE R. MATEO – Vocal – ante mi: DRA. ELBA RITA CABEZAS, Secretaria.

Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. SECRETARIA: SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de Febrero de 2004.-

Mar 19/22/24

EL DR. VICTOR EDUARDO FARFAN – Vocal de la Sala I de la Cámara Civil y Comercial en el Expte. N° B-100969/03, caratulado: ORDINARIO POR RESOLUCION CONTRACTUAL, MARIA CRISTINA BUSTAMANTE c/ MONOPOL 2 – JUAN A. CASTRO GONZALEZ y EDA VERONICA NASER, ordena publicar el decreto que se transcribe. SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de Mayo de 2003. De la demanda ordinaria por resolución contractual e indemnización de daños y perjuicios incoada en contras de MONOPOL II, JUAN ANTONIO CASTRO GONZALEZ y EDA VERONICA NASER, córrasele traslado en el domicilio denunciado y con la copia respectiva, para que la conteste en el plazo de QUINCE DIAS (15) bajo apercibimiento de tenerla por contestada en lo términos del Art. 298 del CPC e intímesele a constituir domicilio legal dentro del radio de los tres km. del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de mandar notificar en lo sucesivo, por Ministerio legis. Notificaciones en secretaria martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese por cédula FDO. DR. VICTOR E. FARFAN – Vocal ante mi: DRA. CLAUDIA QUINTAR, Prosecretaria. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 8 de Marzo de 2004.

Mar.22/24/26-Liq.31503-\$8,70

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, Secretaria N°5, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° B-92146/02, caratulado: EJECUTIVO; BANCO MACRO S.A. c/ CACERES JUANA HORTENCIA, hace saber a la SRA. JUANA HORTENCIA CACERES, la siguiente Resolución que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: /// SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Febrero de 2004. AUTOS Y VISTOS. . RESULTA . . CONSIDERANDO . . RESUELVE: I -)

Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por el BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA en contra de la Sra. JUANA HORTENCIA CACERES hasta hacerse el acreedor del integro pago del capital reclamado, o sea la suma PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE (\$ 667,97) con las costas del juicio y el interés de la tasa activa que percibe el Banco de la nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos

comerciales (Art. 565 del CPC), desde la mora y hasta el efectivo pago. II -) Imponer las costas a la vencida (Art. 102 del CPC). III -) Regular los honorarios profesionales de los DRES. SERGIO MARCELO JENEFES y GUILLERMO RAUL JENEFES, en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150) y la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300) respectivamente, por la labor desarrollada en autos. Dicho monto ha sido fijado a la fecha de la presente, por lo que solo en caso de mora, devengarán un interés conforme a la tasa pasiva promedio, aplicando la formula sugerida por el comunicado N° 14290 del B.C.R.A., conforme a la doctrina sustentada por el Superior Tribunal de Justicia en L.A. N° 45 F° 977/978 N° 429, mas IVA si correspondiere IV -) Hacer efectivo el apercibimiento dispuesto a fs 62 mandándose a notificar la presente resolución a la demandada SRA. JUANA HORTENCIA CACERES mediante la publicación de edictos y la sucesivas providencias por ministerio de ley. V -) agréguese copia en autos, hacer saber, etc. FDO. DRA. BEATRIZ J. GUTIERREZ Juez ante mi: MARTA B. DE OSUNA.- Prosecretaria. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de Febrero de 2004.

Mar.22/24/26-Liq31517-\$8,70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°6, SECRETARIA N°12, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° B-89739/02, caratulado: EJECUTIVO – PREPARA VIA. BANCO MACRO. S.A. c/ CARO NICOLAS RAUL, hace saber al demandado SR. NICOLAS RAUL CARO, que en autos se ha dictado la siguiente sentencia: SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de Febrero de 2004. AUTOS Y VISTOS CONSIDERANDO RESUELVE: 1º) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por el BANCO MACRO S.A. en contra de CARO NICOLAS RAUL hasta hacerse el acreedor del integro pago de la suma de \$ 1.400,92 con mas las costas del juicio y el interés de la tasa activa que el Banco de la Nación Argentina percibe para sus operaciones de descuento de documentos comerciales, desde la mora y hasta el efectivo pago. 2º) Imponer las costas a la demandada y vencida (Art. 102 del CPC) 3º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Sergio Jeneffes en la suma de \$150 como apoderado y los del Dr. Guillermo Jeneffes en la suma de \$300 como patrocinante del primeramente nombrado fijados a la fecha por la labor desarrollada en autos y la que solo en caso de mora devengarán un interés conforme a la tasa pasiva promedio que fija diariamente el B.C.R.A., la que será calculada de acuerdo al fallo sentado por el Superior Tribunal de Justicia en el Expte. 296/00, caratulado: y recurso de inconstitucionalidad int. Expt. N° A-74196/93 (Sala III Cámara en lo Civil y Comercial): Ordinario por cobro de pesos: Cecilia Alvarez de Decima, Cirilo Decima y otros c/ Estado Provincial L.A. N° 46 f° 197/198 n°74 del 17 de Mar. De 2003, hasta su efectivo pago, con mas IVA si correspondiere 4º) Notificar por cédula y en lo sucesivo por Ministerio de ley (Art. 154 del CPC). FDO. DRA. MARIA C. MOLINA LOBOS, JUEZ ante mi: DRA. LIZ M. VALDECANTOS, Secretaria. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de Febrero de 2004.

Mar.22/24/26-Liq.31516-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, se hace que en el Expte. N° B-85638/02, caratulado: EJECUTIVO: TERRENA S.R.L. c/ PERALTA MARCELO R., se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: SAN SALVADOR DE JUJUY, 5 de Diciembre de 2003. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO RESUELVE: I-) Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por TERRENA S.R.L. contra de MARCELO R. PERALTA, hasta hacerse el acreedor integro pago del capital reclamado, o se la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES NOVECIENTOS (U\$S 900,00) con mas las costas del juicio y el interés de la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos de documentos comerciales, desde la mora y hasta el efectivo pago.

II -) Regular los honorarios profesionales del DR. MIGUEL JOSE FIAD, en la suma de PESOS:450, los que devengarán intereses conforme lo establecido en los considerandos de la presente. III -) Costas a cargo de la vencida (Art. 102 del CPC) . IV -) Notificar la presente resolución a los accionados en el domicilio real y las futuras por Ministerio de Ley. V-) Practicar planilla de liquidación conforme a las pautas establecidas en la presente. VI -) Registrar . . . FDO. DRA. AMALIA INES MONTES, JUEZ ante mi: DRA. MARIA JULIA GARAY, Secretaria.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local durante CINCO DIAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Diciembre de 2003.-

Mar.24/26/29/31-Abr.2-Liq.31552-\$14,50

DR. ROBERTO SIUFI, Juez en lo Civil y Comercial N°4, Secretaria N°8, en el Expte. N° B-53639/02, caratulado: PREPARA VIA EJECUTIVO; BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ LUNA ESPECHE DE PAZ IRMA ARGELINA y LUNA ROBERTO BRAULIO, procede a requerir al demandado OSCAR EDUARDO PAZ, el pago de la suma de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON CINCUENTA Y SIETE CTVOS.

(\$ 30.626,57), en concepto de capital reclamado, con mas la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CTVOS. (\$ 9.187,97), para responder a acrecidas legales y costas del juicio. En defecto de pago trábese EMBARGO sobre los bienes de su propiedad hasta cubrir ambas cantidades, designándose depositario judicial al propio afectado y/o persona que el mismo designe, con las prevenciones y formalidades de ley. Acto seguido citecelo de REMATE para que en el término de CINCO DIAS, a partir de la última publicación comparezca ante este Juzgado, a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la presente ejecución. Asimismo se lo intima a constituir domicilio legal dentro del radio de los Tres Km. del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de considerarse notificado por Ministerio de Ley las posteriores resoluciones que se dicten cualquiera sea su naturaleza (Art. 52 y 154 del CPC), haciéndole saber que los días de notificación en Secretaria son los martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Del pedido de imputación de intereses se le corre traslado con las copias respectivas, la que se encuentran en Secretaria a su disposición por el término antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Notifíquese FDO. DR. ROBERTO SIUFI, JUEZ ante mi: DRA. BEATRIZ BORJA, Prosecretaria. Publíquese edictos en el Boletín oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Diciembre de 2003, Stria. N°8.- DRA. BEATRIZ BORJA, Secretaria.-

Mar.24/26/29-Liq.31542-Liq.8,70

DRA. OLGA VILLAFANE DE GRIOT, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Pcia., hace saber que en el Expte. N° 49537/99, caratulado: EJECUTIVO – PREPARA VIA: BCO. DE LA PCIA. DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ ANIBAL RAMON VARGAS y LAURA PATRICIA DEL ROSARIO LIGUORI, se ha dictado el siguiente PROVEIDO: San Salvador de Jujuy, 28 de Noviembre del 2003. Conforme las constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento oportunamente decretado en contra de los demandados SRES. ANIBAL RAMON VARGAS y LAURA PATRICIA DEL ROSARIO LIGUORI y téngase expedita la vía ejecutiva librándose su contra, mandamiento de pago ejecución por la suma de PESOS QUINCE MIL

(\$ 15.000,00), en concepto de capital reclamado, con mas la de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00), presupuestada para accesorias legales y costas del presente juicio. Asimismo cítasela de remate para que en el término de CINCO DIAS de notificado de la presente, concorra por ante Juzgado, a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la presente ejecución además requiérasele manifestación sobre si los bienes embargados, registran prendas u otros gravámenes y en caso afirmativo exprese monto, nombre y domicilio del acreedor prendario o Juez embargante. Asimismo intímase al demandado para que en el término que el antes fijado, constituya domicilio legal dentro del radio de TRES KILOMETROS del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de considerarla notificada por Ministerio de Ley, todas las posteriores resoluciones que se dicten (Art. 52 CPC). Se solicita y atento a las constancias de autos, notifíquese a las partes. Previamente de esta providencia por edictos conforme lo dispone el Art. 162 del CPC. de la Pcia. notifíquese Art. 154 del CPC. FDO. DRA. OLGA DEL VALLE VILLAFANE DE GRIOT, JUEZ ante mi: DRA. NORA C. AIZAMA. Secretaria. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. San Salvador de Jujuy, 5 de Diciembre de 2003.-

Mar.24/26/29-Liq.31543-\$8,70

DR. JOSE LUIS CARDERO – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° UNO, SECRETARIA N° UNO, en los autos caratulados: B-106121/03: EJECUTIVO; GAMBARTI ZACARIAS c/ DURAN OSVALDO ALFONZO, hace saber la siguiente providencia: RESOLUCION DE FS. 30: SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de febrero del 2004. AUTOS Y VISTOS . . .CONSIDERANDO . . .RESUELVE: I .-) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por GAMBARTI ZACARIAS en contra de DURAN OSVALDO ALFONZO, hasta hacerse el acreedor de integro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), dicho monto devengará desde la mora del deudor (Art. 509 del CC) hasta la fecha de cancelación de la obligación el interés que surge de aplicar la tasa activa promedio igual al que fija mensualmente el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, para sus operaciones de descuento de documentos comerciales. II .-) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 102 CPC). III .-) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto se practique planilla de liquidación definitiva (ACDA. N° 30/84 del EXCMO. S.T.J), y se de cumplimiento en el presente por EDICTOS – ART. 162 DEL CPC, y en lo sucesivo por Ministerio de Ley (Art. 154 del CPC). FDO. DR. JOSE LUIS CARDERO, JUEZ ante mi: DRA. OLGA BEATRIZ PEREIRA, Secretaria Habilitada. A tales efectos publíquese Edictos en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. Secretaria N°1, marzo 4 de 2004. DRA. OLGA BEATRIZ PEREIRA, Secretaria Habilitada.

Mar.24/26/29-Liq.31529-\$8,70

EDICTOS DE CITACION

DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°6, SECRETARIA N°11, en el Expte. N° B-100068/03 caratulado: PREPARA VIA – EJECUTIVO: DI PASQUO FERNANDO EMILIO c/ GONZÁLEZ NESTOR JOSE – COCA ALBA MARCELO RAUL – VILLAFANE CLAUDIA INES, que se ha dispuesto los siguiente: SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de Octubre del 2003. Cita y emplaza al demandado SR. NESTOR JOSE GONZALEZ, para que en el término de CINCO DIAS a partir de la última publicación de edictos, pague ante este Juzgado y Secretaria la suma de PÉSOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.750) en concepto de capital reclamado, con mas la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540), presupuestada para responder a ulteriores del juicio. En defecto de pago, se lo cita de REMATE, para que en igual término oponga excepciones legales que estime le correspondan y constituya domicilio legal dentro del radio de los 3 Km. del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de notificarlo en lo sucesivo por Ministerio de Ley (Art. 52 del CPC). Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación de la Pcia. por TRES VECES EN CINCO DIAS. San Salvador de Jujuy, 4 de Marzo de 2003.

Mar.19/22/24-\$8,70

DR. OSCAR MAXIMO ARAMAYO, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL N°2, DE LA PCIA. DE JUJUY, SECRETARIA N°3, EN EL EXPTE. N° 01/04 caratulado: TORDOYA VICENTE, VARGAS ARIEL FERNANDO, CASTRO GUSTAVO p.s.a.

ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN POBLADO Y EN BANDA. BRITO JOSE, PARTICIPE NECESARIO DE ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN POBLADO Y EN BANDA. PALPALA, ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva expresa: SAN SALVADOR DE JUJUY, 1° de Marzo de 2004. AUTOS Y VISTOS . . .CONSIDERANDO . . .RESUELVE: 1.- Citar por edictos por el término de tres veces en cinco días a los prevenidos VARGAS ARIEL FERNANDO, argentino 25 años de edad, soltero, domiciliado en Block “K” Dpto. 4, del B° Salvador Mazza de la Cdad. de San Pedro de Jujuy, hijo de LUISA ANTONIA MORENO y de JUAN VARGAS, nacido el 8 de Noviembre de 1978 en Campamento Vespucio Pcia. de salta, con DNI N°26.831.636, CASTRO GUSTAVO, Alias “Ciego”, domiciliado en el Barrio Ejercito del Norte de la Cdad. San Pedro, cuyos demás datos se desconoce, y de BRITO JOSE ANTONIO GERONIMO, (a) “Jero”, argentino, nacido el 22 de Mayo de 1981, en la ciudad de San Pedro de Jujuy, hijo de Nélida Ana Díaz y de José Patricios Brito, domiciliado en Murillo y Salent N° 204 del

Bº Horacio Guzman de la Cdad. de San Pedro de Jujuy, y/o calle Guayaquil Nº 962 del Barrio Sarmiento de la Ciudad de Palpala, con DNI Nº 28.763.635, para que se presenten a estar a derecho en la causa de mención, diez días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía si dejarán de comparecer sin causa debidamente justificada, conforme lo prescripto por el artículo 140 del Código Procesal Penal. 2.- hágase saber, notifíquese, etc. FDO. DR. OSCAR MAXIMO ARAMAYO, JUEZ ante mi: DR. SERGIO ENRIQUE LELLO SANCHEZ, Secretario.
PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE TRES VECES EN CINCO DIAS, EN EL BOLETIN OFICIAL, SECRETARIA Nº3, 1º de Marzo de 2004.-
Mar.24/26/29-S/C

DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ – JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL NUMERO TRES DE LA PCIA. DE JUJUY, en el Expte. Nº 501/2001, caratulado: BARRAZA, JOSE RUFINO – p.s.a. de HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO – Ciudad “Sumario Policial Nº 6984-B-01, de conformidad a lo dispuesto por el art. 140 del Código Procesal Penal, procede por el presente a notificar al llamado JOSE RUFINO BARRAZA, (a) Pantera, argentino, casado, alfabeto, chofer, nacido el 25 de Febrero de 1966 en Infante, Dpto. San Pedro de Jujuy, hijo de José Rufino Barraza y de Clemencia Palavecino DNI Nº18.635.692, se ignora su actual paradero, por no residir en el domicilio denunciado en autos, que en la causa de mención, ha recaído la siguiente providencia: SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de marzo de 2004. Autos y Vistos . . .Considerando. . .Resuelvo: 1º) CITAR por EDICTOS al imputado JOSE RUFINO BARRAZA, (a) Pantera, argentino, casado, alfabeto, chofer, nacido el 25 de Febrero de 1966 en Infante, Dpto. San Pedro de Jujuy, hijo de José Rufino Barraza y de Clemencia Palavecino DNI Nº18.635.692, se ignora su actual paradero, por no residir en el domicilio denunciado en autos, para que se presente a estar a derecho en la presente causa, dentro del término de DIEZ (10) DIAS a partir de la última publicación que se hará por TRES (3) VECES EN CINCO (5) DIAS, en el Boletín Oficial de Jujuy, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía si dejará de comparecer sin causa debidamente justificada Art. 140 del Código Procesal Penal. 2º.- Protocolizar, hacer saber publicar, etc. FDO. DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ, JUEZ ante mi: SR. JORGE EDUARDO CARRILLO, Secretario. PUBLIQUESE POR TRES VECES EN CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL, SECRETARIA NUMERO CINCO – 15 de Marzo de 2004.- SIN CARGO.-
Mar.24/26/29-S/C.-

DR. JUAN CARLOS NIEVE, JUEZ de Instrucción en lo Penal Nº 4 por Habilitación de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. 751/03, caratulado: FEDERICO JUAREZ MIRANDA, DARIO JUAREZ MIRANDA, GASTON JUAREZ MIRANDA y LUIS RAFAEL APARICIO p.s.a. de ROBO CALIFICADO – CIUDAD, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por tres veces en cinco días, al imputado LUIS RAFAEL APARICIO, para que COMPAREZCA por ante este Juzgado y Secretaria a estar a derecho, dentro de los CINCO DIAS contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparencia sin causa justificada (Art. 140 y 151 inc.1º del Código Procesal Penal).
NOTA: La publicación del presente edicto deberá hacerse sin necesidad de previo pago.
SECRETARIA Nº 7, 10 de Marzo de 2004.-
Mar.24/26/29-S/C.-

EDICTOS DE MINAS

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MINAS
EDICTO DE CATEO:

DRA. NELIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Jueza Administrativa de Minas de la Pcia., en el Expte. Nº 75-D-02, ha dictado la siguiente providencia: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de Noviembre de 2003. I º.- Dado es estado de autos, procédase al registro y publicación en el Boletín Oficial y un diario local, de la presente solicitud de permiso de cateo, sobre quinientas (500) hectáreas, ubicadas en el Departamento SANTA CATALINA de esta Pcia., manifestada por

ELIO ANDRES DEL CAMPO, CARLOS MARCELO READ y SATURNINO MUÑIZ, de acuerdo con la demarcación dada a fs.9, y zona libre establecida por registro Gráfico a fs.14, en terrenos de propiedad de ELEUTERIA PENALOZA DE BENITEZ, según informe de la Dirección General de Inmuebles de fs. 20, de conformidad a lo prescripto por el Art.27 del Cód. de Minería y con las limitaciones impuestas en los Art. 33, 38 y concordantes de la misma norma y Art. 41 del Cód. de Proc. Mineros. En consecuencia, cita y emplaza por le término de veinte (20) días a partir de la última publicación, a todos los que como propietarios u otros títulos se consideren con derecho sobre la superficie que abarca el cateo, cuya ubicación, según pedido de 9, es como sigue. Coordenadas Gauss Kruger de la Zona a Explorar: PR: X: 7.556.120,56 Y: 3.483.947,20 P1: X 7.556.120,56 Y 3.81.608,07; P2 X 7.556.120,56 Y 3.488.447,20; y P3: X 7.556.850,00 Y 3.488.447,20 P4: X: 7.556.850,00 Y: 3.481.608,07. De la ubicación dad por el Registro Gráfico a fs.14. el presente pedimento se halla libre de superposición (500 has.), fuera del área de reserva y dentro de la Zona de Seguridad Militar”

DOS PUBLICACIONES EN DIEZ (10) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL (ART. 27 CM Y ART. 41 DEL CPM).

SECRETARIA, 1º de Marzo de 2004.
Mar.10/24-Liq.31425-\$18,60

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº9, SECRETARIA Nº18, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: ANGEL SOLO CORIMAYO. Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
San Pedro de Jujuy, 5 de Febrero de 2004.
Secretario: DR. HUGO CESAR MOISES HERRERA.
Mar.19/22/24-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº8, SECRETARIA Nº15, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: LUIS LEAÑOS. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
San Pedro de Jujuy, 20 de Abril de 2001.
Ante mi: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA, Secretaria.-
Mar.19/22/24-Liq.31485-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº6, SECRETARIA Nº11, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: ANTONINA ARGENTINA ALABAR. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario loca por TRES VECES EN CINCO DIAS.
San Salvador de Jujuy, 18 de Diciembre de 2003.
Secretaria: DRA. MARIA SUSANA ZARIF.
Mar.19/22/24-Liq.3 31481-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº1, SECRETARIA Nº1, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: LERMA BARTOLOME y LIZARRAGA DE LERMA MODESTA. Publíquese en el Boletín oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
San Salvador de Jujuy, 2 de Marzo de 2004.
Secretaria: DRA. OLGA BEATRIZ PEREIRA, Sec. Hab.
Mar.19/22/24-Liq.31483-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN L CIVIL Y COMERCIAL Nº4, SECRETARIA Nº7, en el Expte. Nº B-112594/04, caratulado; Sucesorio AB Intestato ROMERO JUAN JOSE y MARTINEZ DE ROMERO ALEJANDRINA LIBORIA. Cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS HABILES a herederos y acreedores de:

ROMERO JUAN JOSE, DNI 3.683.416 y MARTINEZ DE ROMERO ALEJANDRINA LIBORIA
L.C. 9.648.962.
Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
San Salvador de Jujuy, 13 de Febrero de 2004.
Secretaria: DRA. NORMA AMALIA JIMENEZ.
Mar.19/22/24-Liq.31484-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°3, SECRETARIA N°6, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: HUANUCO PRIMITIVO FACUNDO.
Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
San Salvador de Jujuy, 4 Marzo de 2004.
Secretaria: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.
Mar.19/22/24-Liq.31486-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°4, SECRETARIA N°8, en el Expte. N° B-108929/03, caratulado: SUCESION: CORTEZ LUIS ERNESTO.
Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de los bienes del Causante
CORTEZ LUIS ERNESTO, a partir de la última publicación.
Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
San Salvador de Jujuy, 7 de Noviembre de 2003.
Secretaria: DRA. BEATRIZ BORJA.
Mar.19/22/24-Liq.31487-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°6, SECRETARIA N°11,
Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: ALBERTO ANGELICA.
Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
San Salvador de Jujuy, 4 de Marzo de 2004.
Secretaria: DRA. MARIA SUSANA ZARIF
Mar.19/22/24-Liq. 31496-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°7, SECRETARIA N°14, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: DEMETRIO CIRILO JUAREZ, D.N.I. N° 3.903.707.
Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
San Salvador de Jujuy, 8 de Marzo de 2004.
Secretaria: DRA. MARIA JULIA GARAY.
Mar.19/22/24-Liq.31501-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°4, SECRETARIA N°7, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° B-113114/04, caratulado; Sucesorio CRUZ GONZALEZ NESTOR.
Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: CRUZ GONZALEZ NESTOR DNI N° 10.616.436.
Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
San Salvador de Jujuy, 26 de Febrero de 2004.
Secretaria: DRA. NORMA AMALIA JIMENEZ.
Mar.19/22/24-Liq.31488-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°8, SECRETARIA N°15, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: SALVADOR ROQUE FERNANDEZ.
Publicaciones en el Boletín oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.

SAN PEDRO DE JUJUY, 12 de Marzo de 2003.
Ante mi: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA, SECRETARIA.-
Mar.22/24/26-Liq.31519-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°1, SECRETARIA N°2, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: SANTIAGO DOMINGO ORDOÑEZ y SINFOROSA BENICIO.
PUBLIQUESE TRES VECES EN CINCO DIAS.
S.S. DE JUJUY, 10 de Marzo de 2004.-
Mar.22/24/26-Liq.31521-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°1, SECRETARIA N°1, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: LLANES SANTOS ANTONIA y SALAS SANTOS CAMILO.-
Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
San salvador de Jujuy, 5 de Marzo de 2004.
SECRETARIA N°1: DRA. MARIANA DRAZER - SEC. HABILITADA.-
Mar.22/24/26-Liq.31540-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°7, SECRETARIA N° 14, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de : ELVA LUCY GARCIA y DEMETRIO JOSE VILTE.
Publíquese en el Boletín oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de Febrero de 2004.-
Mar.22/24/26-Liq.31504-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°8, SECRETARIA N°16, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: JUANA LOPEZ.
Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
SAN PEDRO DE JUJUY, 17 de Diciembre de 2003.
Secretaria: DR. JULIO HECTOR LUNA.-
Mar.22/24/26-Liq.31508-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 2 DE LA PCIA. DE JUJUY A/C DE LA DRA. OLGA VILLAFANE, SECRETARIA 3, en el Expte. B-109758/03.:
SUCESORIO AB INTESTATO DE MARGARITA GONZALEZ y EMILIANO APAZA.
Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: MARGARITA GONZALEZ y EMILIANO APAZA.
Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de Noviembre de 2003.-
Mar.22/24/26-Liq.31514-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°2, SECRETARIA N°4, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: ESTEFANIA MARIA CAYO.
Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por el término de TRES VECES EN CINCO DIAS.
San Salvador de Jujuy, 18 de Febrero de 2004.
Secretaria: DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO
Mar.22/24/26-Liq.31505-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°4, SECRETARIA N°8, en el Expte. N° B-96731/02, caratulado:
SUCESORIO: LOAIZA IRMA MERCEDES, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de los bienes de la causante: IRMA MERCEDES LOAIZA.

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 4 de Marzo de 2004.
Secretaria: BEATRIZ BORJA.
Mar.22/24/26-Liq.31517-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°2, SECRETARIA N°4, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de:
ZERPA CUELLAR POLICARPIO y PEÑALBA DEMETRIA SATURNINA.
Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 4 de Febrero de 2004.-
Secretaria: DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO.-
Mar.24/26/29-Liq.31530-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°7, SECRETARIA N°13, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de:
DIONICIO SALAZAR AGUIRRE.
Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de Noviembre de 2003.
Secretaria: DRA. MARIA GABRIELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE.-
Mar.24/26/29-Liq.31527-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°1,SECRETARIA N°1, de la Pcia. de Jujuy, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de:
PUCH AMALIA.
Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de Marzo de 2004.
Secretaria N°1: DRA. MARIANA DRAZER, SEC. HABILITADA.
Mar.24/26/29-Liq.31550-\$8,70

TARIFAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°1, SECRETARIA N°2, Cita y emplaza por TREINTA DIAS HABILES a herederos y acreedores de:
ISABEL RUIZ DE BURGOS.
Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 5 de Marzo de 2004.
Secretaria: DRA. MARIANA DEL VALLE DRAZER
Mar.24/26/29-Liq.31528-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°7, SECRETARIA N°13, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de:
RENE REAL.
Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 de Febrero de 2004.-
Secretaria: DRA. MARIA GABRIELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE.
Mar.24/26/29-Liq.31532-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°9, SECRETARIA N°17, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de:
PEDRO PAULINO ROJAS.
Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
SAN PEDRO DE JUJUY, 11 de Marzo de 2004.
Secretaria: LILIANA PELLEGRINI.
Mar.24/26/29-Liq.31536-\$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°2, de la Pcia. de Jujuy (a/c de la Dra. Olga Villafañe), SECRETARIA N°3, en el Expte. B-113395/04: SUCESORIO: VICENTA ANASTASIA CRUZ
Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de:
VICENTA ANASTASIA CRUZ.
Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 2 Marzo de 2004.
Secretaria: DRA. NORA CRISTINA AIZAMA.
Mar.24/26/29-Liq.31535-\$8,70

Ley N° 4652/92		
La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas		
Suscripción - Tarifas:		
a) Suscripción por un año		\$91,20
b) Suscripción por seis meses		\$45,30
c) Ejemplar por día		\$0,80
d) Ejemplar Atrasado		\$1,00
e) Colección anual encuadernada		\$136,80
Servicios y Publicaciones: por cada publicación		
a) Edictos Sucesorios		\$2,10
b) Edictos de Minas		\$8,50
c) Edictos Judiciales		\$2,10
d) Edictos Citatorios		\$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes		\$8,50
f)Remates hasta tres (3) bienes		\$2,10
Por cada bien subsiguiente		\$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro		\$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales		\$97,90
i) Balances		\$76,00
Contratos		\$48,00
Las publicaciones se cobrarán íntegramente por adelantado.		